REPUBLICA DE CHILF MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/MARR/MARR/FGR/MSVO/MLBC/LMP/JCM/omm

SANTA CRUZ, 25 de Mayo de 2015.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Dirección de Salud de adquirir capacitación para proyecto "Mejorando la accesibilidad en los hogares de las PSD en comuna de Santa Cruz a través de modelo haciendo aprender haciendo y de rehabilitación en base comunitaria", con cargo al Convenio Accesibilidad CCR-SENADIS.

DECRETO EXENTO Nº 1076

1.- LLAMESE a propuesta Pública la "ADQUISICION DE CAPACITACION PARA PROYECTO DE ACCESIBILIDAD SENADIS-CCR", y APRUEBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, el Jefe CCR, la Encargada de Finanzas DSM y el Director de SECPLAN, o quienes lo subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN GUTIEFREZ Secretario Muhicipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)